



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 775 / 2019.-

ZAPALLAR, 12 de Febrero de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018; de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 60/2019 de fecha 12 de Febrero de 2019, emitido por la Directora (I) de Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: BUS KDVX-95-1, BUS KTFG-30-3, BUS KTFG-31-1
➤ Conductor	: Luis Balbontin Larrondo Rut: N°
➤ Fecha	: Jueves 21 de Febrero de 2019.
➤ Horario	: Desde las 08:00 horas y hasta las 21:00 horas.
➤ Destino	: Zapallar – Santiago (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado jugadores Club Deportivo Parroquial semana Zapallarina.

➤ Vehículo	: BUS KDVX-95-1, BUS KTFG-30-3, BUS KTFG-31-1
➤ Conductor	: Carlos Osorio Guajardo Rut: N°
➤ Fecha	: Jueves 21 de Febrero de 2019.
➤ Horario	: Desde las 08:00 horas y hasta las 21:00 horas.
➤ Destino	: Zapallar – Santiago (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado jugadores Club Deportivo Parroquial semana Zapallarina.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por orden del señor Alcalde"

CC//D.A. N° 775.2019

- DISTRIBUCION:**
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- DIDECO.
 - 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.-